



QUILMES, 14 NOV. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0638/03, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para la Secretaría Académica de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2003.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en la citada Secretaría.

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

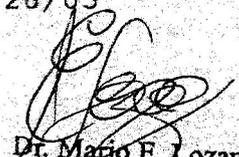
ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Secretaría Académica de la Universidad la suma total de pesos cuatro mil (\$4.000.-), pagaderos en dos cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2003, con cargo a rendir cuenta.

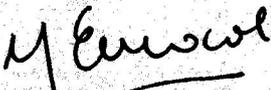
ARTÍCULO 2°: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al Dr. Martín Becerra, D.N.I. 20.179.910.

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado en el artículo 1°, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2003 – Programa 2.4. - Red Programática, Administración Académica.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 226/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES